



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO DIECINUEVE CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD DE CALI
Carrera 10 No. 12-15 Palacio de Justicia –Pedro Elías Serrano Abadía-Piso10
j19cmcali@cendoj.ramajudicial.gov.co
(602) 8986868 Ext. 5192 - 5193

Santiago de Cali, veintiuno (21) de septiembre de dos mil veintitrés (2023)

CIRCULAR NO. 21

PARA: ABOGADOS, USUARIOS Y COMUNIDAD EN GENERAL

DE: SECRETARIO

ASUNTO: REANUDACIÓN DE TÉRMINOS JUDICIALES

El suscrito secretario del Despacho informa que, con ocasión al ataque cibernético realizado a la compañía IFX NETWORKS COLOMBIA S.A.S., proveedora de los servicios de infraestructura de nube privada para la operación de soluciones tecnológicas de la rama judicial, y en virtud de la suspensión de términos judiciales enunciada por el Consejo Superior de la Judicatura mediante Acuerdo PCSJA23-12089 de fecha 13 de septiembre de 2023, los días 14, 15, 18, 19 y 20 de septiembre de 2023, los términos judiciales no corren, reanudándose los mismos el día **21 de septiembre de 2023**, inclusive.

Ver acuerdo --- [Acuerdo PCSJA23-12089.pdf](#)

Cordialmente,

ANDRES FELIPE RIVERA HERNANDEZ
Secretario

Firmado Por:
Andres Felipe Rivera Hernandez
Secretario
Juzgado Municipal
Civil 019 Oral
Cali - Valle Del Cauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **b5a473fe0f76c45c7551d7f7389f3b6c96a7c6fa24f9103cce286608e161f51c**

Documento generado en 21/09/2023 06:41:43 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>